



ACUERDO N.º 23 – 2023 – G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 12 de mayo del 2023.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N.º 27867, y sus modificatorias, en la novena sesión ordinaria y segunda sesión descentralizada desarrollada en la Provincia Daniel Alcides Carrión, de fecha 02.05.2023, por mayoría de los consejeros presentes se ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N.º 27902, la que establece en su artículo 39º que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, en el artículo 16º inciso c) de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala, son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros Regionales, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales, y el inciso d) indica, asistir a las sesiones del Consejo Regional y comisiones correspondientes con derecho a voz y voto;

Que, según lo establece en el 34º del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 368-2015-GRP/CR, las comisiones investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina, circunstancialmente como consecuencia de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades en el manejo público a cargo de las distintas dependencias del Gobierno Regional. Su función es temporal y culmina cuando se evacua el informe correspondiente y se adoptan las medidas pertinentes. **En Casos Complejos de Investigación contará con un asesor especialista a fin a la materia propuesto por la comisión.**

Que, según lo establece en el 35º del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 368-2015-GRP/CR, **las comisiones Especiales son creadas por el Consejo Regional para atender asuntos específicos de interés público que no estén relacionadas a las funciones de las comisiones ordinarias y/o investigadoras.** Se extinguen cuando culmina el cargo encomendado por el Consejo Regional, (...).

Que, en la novena sesión ordinaria y segunda sesión descentralizada desarrollada en la Provincia Daniel Alcides Carrión, de fecha 02.05.2023, en la estación de orden del día se puso a consideración del pleno de Consejo Regional el pedido de la Consejera Hilda Victoria Blas Flores, donde menciona: “ (...) *En la Provincia de Daniel Alcides Carrión es emblemático el tema del agua y sabemos que hay una serie de inconvenientes en esta obra, por ello se solicita se conforme una comisión especial a fin de investigar y fiscalizar mencionado proyecto (...)*”, después de un debate el magno consejo aprueba por mayoría la conformación de una comisión especial, a fin de investigar y fiscalizar el proceso del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS ZONAS PERIFERICAS EN LA LOCALIDAD DE YANAHUANCA, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION – PASCO, la cual está presidido por: Consejera Carolina Caqui Calixto, secretaria: Yon Jilmer Bonilla Malparida, integrante: Gerson Rolando Grijalva Santos, la misma entrara en vigencia desde su notificación de la presente.

Que, el artículo 39º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N.º 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

SE ACUERDA:



CONSEJO REGIONAL DE PASCO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

ACUERDO N.º 23 – 2023 – G.R. PASCO/CR



ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR la comisión especial, a fin de investigar y fiscalizar el proceso del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS ZONAS PERIFERICAS EN LA LOCALIDAD DE YANAHUANCA, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION – PASCO, entrando en vigencia desde su notificación de la presente; la misma que está integrado por los siguientes consejeros:

PRESIDENTE: Carolina Caqui Calixto
SECRETARIO: Yon Jilmer Bonilla Malparida
INTEGRANTE: Gerson Rolando Grijalva Santos

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional de conformidad con el Artículo 42º de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL PASCO
Gerson Rolando GRIJALVA SANTOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL